



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	8:08.....Hs.
Exp. N°.....	42461.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, en relación al Proyecto para la transformación urbana de la Ciudad Universitaria de Rosario (CUR) y su entorno República de la Sexta II, según establece la Resolución provincial nº 2966 del 25/07/2019, lo siguiente:

- a. Estado de avance de la obra del complejo habitacional en su totalidad, a saber: los cuerpos de edificios de planta baja y tres pisos con unidades de uno, dos y tres dormitorios y las cocheras individuales cubiertas proyectadas en el plan de obra;
- b. Estado de situación del trazado de la "Avenida de la Universidad", es decir de la obra de ensanchamiento de la calle Beruti;
- c. Estado de situación de las familias frentistas sobre calle Beruti, luego del proceso de relocalización de las mismas;
- d. Detalle pormenorizado de la cantidad de unidades habitaciones finalizadas y en condiciones de ser adjudicadas, así como de los plazos indicando los criterios de las adjudicaciones proyectadas;
- e. Detalle de las obras de infraestructura de carácter estratégico -realizadas y proyectadas- en relación a: saneamiento y acceso a servicios básicos, reconstrucción de veredas, alumbrado público y mejoramiento de la comunidad barrial;
- f. Estado de avance de las obras de infraestructura proyectadas para el mejoramiento del entorno barrial, nos referimos a: pavimento definitivo, desagües pluviales, mayor capacidad cloacal, forestación, iluminación, bicisendas y veredas.
- g. Monto del presupuesto ejecutado con detalle desagregado y porcentaje pendiente de ejecución, así como el índice de indexación.

Diputada Provincial
Lionella Cattalini



Fundamentos

Señor presidente:

En el mes de febrero del año 2018 se presenta el proyecto para la transformación urbana de la Ciudad Universitaria de Rosario (CUR) y su entorno. En julio de 2019 la entonces Secretaría de Estado de Hábitat emite la Resolución n° 2966, por la cual se suscribe un Convenio específico entre el gobierno provincial y la Municipalidad de la ciudad de Rosario -en el marco del Programa de Intervención integral en Barrios y el Programa de Asentamientos irregulares (ex Plan Abre) para llevar adelante la Transformación urbana del Centro Universitario Rosario. El proyecto debía ser ejecutado a través de la entonces Secretaría de Estado del Hábitat, la Dirección provincial de Vivienda y Urbanismo y el Servicio público de la Vivienda y el Hábitat de Rosario.

El mencionado Convenio establece que el financiamiento para la construcción de las viviendas en barrio República de la Sexta; el trazado de una nueva avenida sobre calle Beruti -que tomaría el nombre de Avenida de la Universidad-; la recuperación de los terrenos de la Universidad Nacional de Rosario y la relocalización de las familias en terrenos que también de la propiedad de la UNR, provienen de la Administración central.

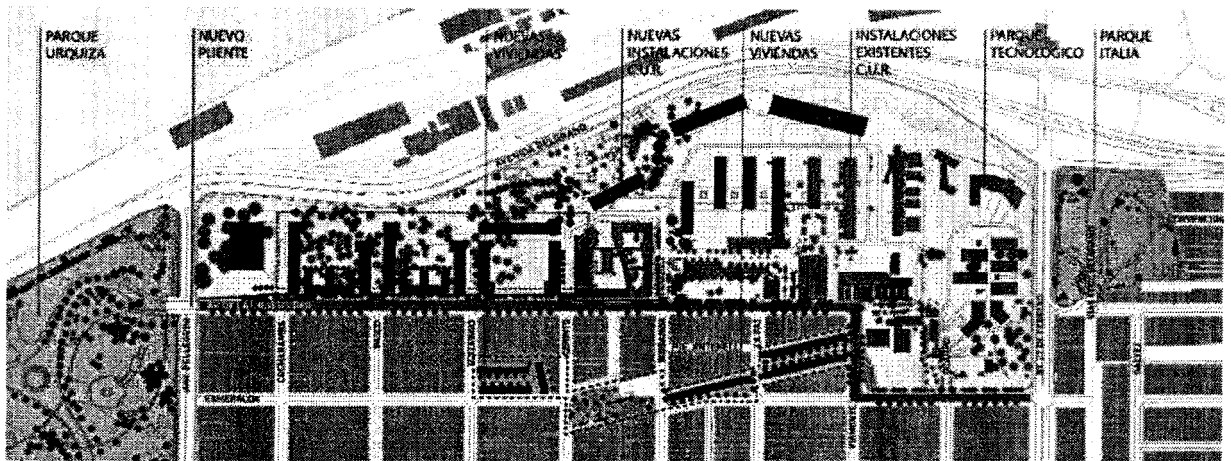
El proyecto demanda una inversión del ejecutivo provincial de pesos \$71.845.540, que conforme al Convenio específico, en una primera etapa, se ejecutaría con la construcción de 207 de las 321 viviendas proyectadas en el plan de obra destinadas a 1444 beneficiarios directos, priorizando el traslado de las familias que ocupaban los terrenos universitarios. Las viviendas se ubican en predios que pertenecen a la Universidad Nacional de Rosario, sobre la antigua traza ferroviaria comprendida entre las calles Berutti y Esmeralda, desde Viamonte a Ituzaingó. Allí se levantarían tres cuerpos de edificios de planta baja y tres pisos con unidades de uno, dos y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tres dormitorios y 182 cocheras individuales cubiertas. En una segunda etapa, se concretaría la ejecución de las unidades habitacionales restantes.

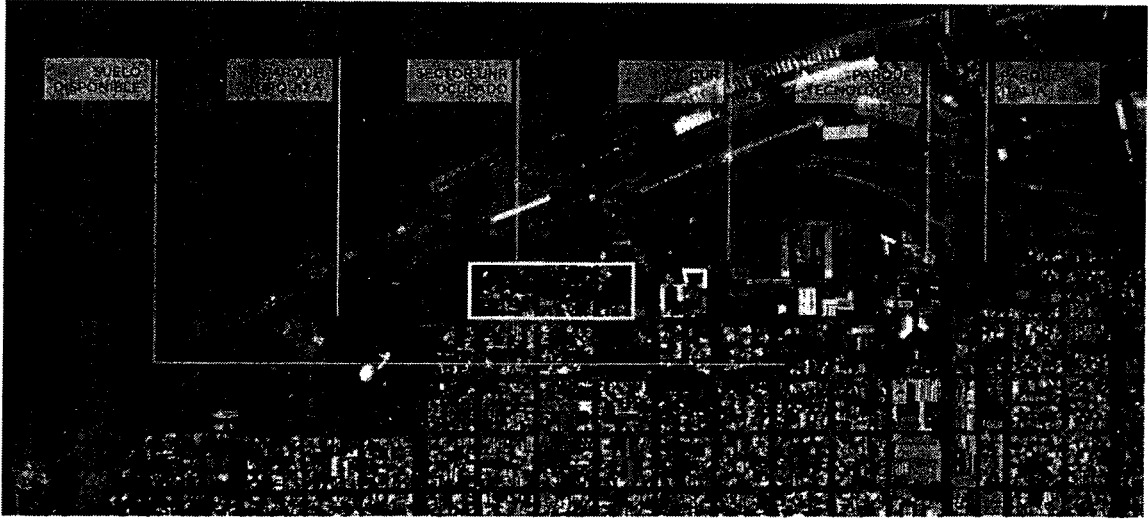
El proyecto de transformación urbana prevé relocalizar a más de 300 familias en terrenos cedidos por la UNR al oeste de Beruti. Se trata de 1500 vecinos que vivían en situación irregular, tanto en condiciones edilicias como de propiedad del suelo, en el sector delimitado por calle Beruti, entre avenida Pellegrini y bulevar 27 de Febrero hacia el este.



Entre 27 de Febrero y Cochabamba, Beruti se convertiría en Avenida de la Universidad, articulando en forma continua los edificios públicos que ya existen y la nueva urbanización. La obra incluiría pavimento definitivo, desagües pluviales, mayor capacidad cloacal, forestación, iluminación, bicisendas y Veredas. Los cambios transformarían un barrio con enorme potencial urbanístico y mejorará el radio más amplio comprendido por Pellegrini, Beruti, 27 de Febrero y Necochea. También se pondría en valor la plaza República de la Sexta y se recuperará un importante tramo de la barranca de cara al Paraná. La nueva traza conecta desde Cochabamba hasta bulevar 27 de Febrero, readecuando equipamientos de transporte público, integrando las nuevas viviendas al barrio y articulando los espacios públicos actuales y nuevos. La avenida inserta al CUR y el barrio República de la Sexta en un tejido urbano continuo, mejorará la accesibilidad y dotará al sector de nuevo equipamiento comunitario.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Este tipo de intervenciones tienen un extraordinario impacto en la sociedad en su conjunto, ya que transitan decenas de miles de estudiantes, docentes e investigadores. Es el centro de pensamiento científico y tecnológico, con una extraordinaria importancia cualitativa y una intervención social porque respeta la historia de las familias que están allí radicadas y que son parte de la tradición de La Siberia.

Por los motivos expuestos, Sr. Presidente, solicito a mis pares el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**